

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 29 DE ABRIL DE 1841.

Polemica importante.

ARTICULO XVI.

Generosos Vds., Sres. redactores, en amplias concesiones, no temen al reasumir sus doctrinas espuestas en los cuatro artículos primeros, conceder tambien por un ésceso de aquella misma generosidad á los defensores del sistema restrictivo "que las fábricas catalanas han adelantado bajo el influjo de las prohibiciones, y por consiguiente que estas han sido, y deben continuar siendo su escudo de proteccion; pero de qué servirían estos progresos, ni de qué serviría toda su produccion anual siquiera fuese de 56 millones de varas, y no de los 16 de *Inclan*, cuando el consumo nacional necesita de mucho mas, que solo puede introducir el contrabando?"

Y aquí viene perfectamente la comparacion que Vds. hacen en el artículo 5.º, núm. 92. "¿Seria justo que el gobierno prohibiese la introduccion de los cereales extranjeros, si los campos de las provincias que los producen, no pudiesen surtir el consumo? ¿Qué dirían los fabricantes de Cataluña, si les pidiesen trigo, y respondiesen que no los tenían? ¿Qué los defensores de su industria si para tenerlos, acudiesen al contrabando, pagándoles por sus gastos y por sus riesgos un subido sobre-precio? ¿No dirían que el gobierno era, ó parcial ó tirano, y que nuestros cosecheros eran unos monopolistas? Pues lo mismo, y con igual razon, pudiera y debiera decirse de los fabricantes catalanes que solicitasen la prohibicion de tegidos de algodón extranjeros, no siéndoles posible cubrir todas las necesidades," y de aquel gobierno injusto ó débil que diese oídos á sus temerarios votos; porque si bien es verdad que los cereales son un objeto de necesidad para la vida, tambien lo es, que los tegidos de algodón se han hecho hasta cierto punto necesarios para las clases menesterosas; y si estos pueden suplirse con algun sacrificio, tambien pudieran suplirse aquellos.

Sobre la insuficiencia de las manufacturas catalanas para abastecer el mercado doméstico, tengo ya contestado lo bastante para disipar los temores que pudieran concebirse de que el consumidor nacional, ó careciese absolutamente de lo que hubiese menester, ó tubiese que pagarlo á un precio exorbitante y de monopolio. Si Vds. me demostrasen de un modo matemático el primer extremo de la comparacion, este seria exactísima, y muy lógicas sus consecuencias, es decir, sus aplicaciones; porque si el suelo de España en años de mejores cosechas no pudiese producir mas que cien millones de fanegas de trigo, y el consumo nacional necesitase doscientos, justo seria abrir la puerta á los ciento de ésceso. Y por eso el gobierno, no pudiendo calcular *á priori*, la produccion total anual, y compararla con la del consumo, calcula indirectamente, esto es, por los precios, que son los que denotan la abundancia ó la escasez, y permite la introduccion de cereales extranjeros, cuando sus precios en los puntos litorales, que son los mas dis-

tantes de las provincias productoras, han llegado á una tasa determinada. De este modo favorece al labrador, sin gran perjuicio del consumidor, dando á los granos de aquel un valor que no tendrían con la libertad absoluta, y libertando al último de la escasez y del hambre.

Apliquemos ahora esta doctrina á las fabricas catalanas. Si Vds. me demostrasen de un modo tambien matemático, que estas producen diez, y el consumo pide veinte; que no les es posible producir mas, como no les es posible á los labradores estender los términos de las tierras de pan llevar, ni hacerlas mas feraces de lo que son; que su produccion es tan inconstante, como la de los labradores que depende de mil futuros contingentes, entonces yo les diria francamente, que la prohibicion absoluta que invocan, es una injusticia; pero no hay comparacion entre uno y otro trabajo entre una y otra produccion. La agrícola no puede traspasar los términos del reino, aunque pueda mejorarse el cultivo: es insegura, no dependiendo, ni del talento, ni de la habilidad, ni de la cantidad del trabajo, ni de su mejor, ó peor aplicacion, sino tambien de otras muchas causas independientes de la voluntad del hombre. La fabril, por el contrario, no carece de ninguno de sus elementos: las manufacturas que producen diez, no necesitan para producir veinte de otra cosa, que au mentar la materia bruta, el número de brazos, y el número de sus máquinas, y todo esto lo hace el interes particular que se procura tambien los capitales que puedan necesitarse; y no por esto, repite, nos habremos de empeñar en que la prohibicion de tegidos extranjeros se estienda indistintamente, y comprenda aun á aquellos que nuestras fábricas hacen, que no pudieran hacer en largo tiempo, y que el uso los ha hecho necesarios hasta cierto punto.

Si la comparacion fuese exacta, ó fuesen exactos los dos términos de ella, no seria yo el que dedujese otras consecuencias, que las que Vds. deducen de las dos hipotesis que establecen; ó de la imposibilidad de que los campos de Andalucía, Castilla y provincias de cereales produzcan lo bastante para el consumo, y de que las manufacturas catalanas no produzcan tampoco lo que aquel reclama, sin acudir nunca á pesar de la necesidad de los cereales para la vida, con la no necesidad de los tegidos de algodón para la misma; si bien no sean rigorosamente tan necesarios los unos como los otros, ni igualmente fáciles de sustituirse por otros equivalentes.

Sin duda habrán Vds. leído en algunas obras económicas, y tal vez en las mías "que los defensores del sistema de proteccion llaman *tributarios* á los que se surten del trabajo extranjero; y esta palabra, ó la idea que ella espresa, les ha ofendido." ¿Que quiere decir dejar de ser *tributarios* al extranjero, si por felicidad llegásemos á punto de que las fábricas catalanas prosperasen, y otras iguales se estableciesen en aquellas pro-

vincias en que, como en Asturias, hubiese minas abundantes de carbon de piedra? ¿Qué quiere decir, que en este caso, que solo pudieramos deberlo al sistema protector, dejaría la nacion de ser *tributaria* del extranjero? ¿No lo somos? Y, ¿no lo somos tambien de las aduanas portuguesas, donde los géneros de contrabando pagan derechos; de los comerciantes y almacenistas de Lisboa, Oporto, Marsella y Gibraltar por cuyas manos pasan? ¿No lo somos de los contrabandistas, y de los mismos fabricantes catalanes?"

A mí no me parece difícil fijar la idea á esta palabra *tributario*, porque mucho antes que yo la he fijado, y muy filosóficamente Carlos Ganilh. Es *tributario* el hombre inhábil y torpe que necesita que otros hagan por él cuanto su vida, ó su regalo, ó lujo reclaman: es *tributario* el que asalaría un trabajo que él no pudiera hacer, pagando al que se lo hace, no solo el valor intrínseco de la materia sobre que se trabaja, sino el valor de su tiempo, del capital y de la habilidad. Es *tributaria* una nacion de otra en todo aquello que no puede hacer, ó no sabe hacer; y este tributo que paga comprende, no solo el valor de la materia, sino el que le da la mano del hombre. Fáciles son de comprender las consecuencias de este tributo: primera, la que lo paga se desprende de un capital reproductivo, ó de unos valores que lo producirían. Segunda, consume mas caro lo que pudiera consumir mas barato; ó si esto no es así siempre, consumiria definitivamente lo que no deja tras sí ningun vestigio de riqueza, y aun ninguna esperanza. Tercera, renuncia de un medio de producir ó de crear riqueza, ó de dar valores á las cosas que no lo tienen, ó de aumentar los valores á las que lo tienen, es decir, de una fuente inagotable de riqueza. Cuarta, envia sus capitales ó sus valores al extranjero para fomentar las rentas particulares de sus empresarios, y la riqueza pública de aquellos Estados, privando á los propios de estas rentas, al Estado de su riqueza, y del aumento de una poblacion útil, y al gobierno del poder. No quiero llevar mas adelante las consecuencias, así porque no tienen término, como porque están ya desenvueltas en mis anteriores escritos, y paso á hacerme cargo de las razones económicas en que Vds. fundan la inexactitud de aquella palabra *tributarios*.—Manuel M. Gutierrez.

Aunque prometimos publicar hoy los datos que sobre el asunto de Sanidad se hallaban en nuestro poder, la necesidad de insertar las noticias y sesiones venidas por este correo, no nos ha permitido cumplir nuestra palabra; pero lo haremos mañana sin falta.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* vuelve á ocuparse de la cuestion religiosa tratándola con tino y comedimiento;

extraña sobremarera que los diputados quieran reunir á la vez la investidura de jueces y el oficio de verdugo, al modo que los reúnen en su persona los sultanes del occidente, á un mismo tiempo legisladores reyes y cadies. En otro artículo donde hace la reseña de una de las últimas sesiones del Congreso, hablando de la comisión mista, dice que no puede menos de mediar un abismo profundo entre los senadores que desean la votación secreta y los diputados que están por la única.

El *Corresponsal* analiza la órden espedida por Becerra relativa á la sociedad de la *Propagación de la Fé*; y entre otras cosas notables dice que la impiedad quiere dar en contra de aquella un golpe terrible; ataca con acierto algunos artículos de la citada órden le mueve, segun dice, ver la poca generosidad del gobierno en hacerse tirano del débil, de lo mas sano y de lo mas inofensivo. En otro artículo se ocupa de la cuestión del día, si ha de ser pública ó secreta la votación, cuestión que á su manera de ver envuelve la grave y ardua del nombramiento de la Regencia. En él se propone probar que la votación debe ser secreta y no pública.

El *Eco del Comercio* hablando de la noticia que se habia dado por cierto de la entrada de Cabrera en Cataluña dice que cree sea falsa, pero que si no lo es debe darse un voto de gracias á nuestros vecinos por el celo y la vigilancia con que dejan pasar por la frontera 250 hombres bien armados y equipados trayendo á su cabeza al hombre mas sanguinario de los carlistas. En otro artículo respondiendo á la pregunta que hizo el *Corresponsal* en el caso de nombrarse la Regencia trina, donde están los hombres eminentes capaces de desempeñar ese cargo? Responde el *Eco* diciendo que si no hay hombres eminentes y distinguidos hay hombres de probidad y patriotismo que conocen los deberes del gobierno representativo y que por consiguiente reúnen las cualidades para ser buenos regentes.

La *Constitucion* dice en uno de sus artículos que ha salido falsa la noticia de haber entrado en Cataluña los cabecillas carlistas, pero si cree que es cierto que Tristán intenta entrar por Villa Nueva de las Escaldas. En otro artículo se propone hacer ver que van siendo cada vez mayores los inconvenientes que se presentan para que la Regencia triple tenga buenos resultados, y se funda en que cada dia se va conociendo mejor las dificultades de la época y los embarazos de la situación. Tambien se apoya en que las personas que podrian designarse no admitirian el cargo de regente en atención á las dificultades de que se hallarian rodeados.

El *Castellano* vuelve á examinar la situación actual. Trata de buscar el remedio mas pronto y eficaz al mal estado en que se encuentra el pais y para lograrlo cree que es necesario el establecimiento de un gobierno fuerte, duradero y al mismo tiempo ilustrado; cifra su única esperanza en el general Espartero, y mas adelante manifiesta que la fracción trinitaria va disminuyendo de dia en dia.

El *Huracan* refiriéndose á las noticias que habian circulado de haber entrado Cabrera en Cataluña, cree que son fabricadas por el ministerio con el fin de hacer creer que es indispensable la Regencia única del duque de la victoria. En otro artículo entra en polémica con el *Castellano* negando lo que este afirmó acerca de deberse á influencias extrañas la existencia del partido republicano.

El *Cangrejo* haciendo una reseña de la sesión del Congreso del dia 21, dice que fué agnardentosa. Y hablando de la interpelación de Garcia Uzal cree que es un acto insigne de justicia el haber sido rechazado

los oficiales del regimiento de Mallorca por el opulento ministro, porque no hay delito mas feo que la pobreza de mendicidad, como dijo el Sr. Mendizábal. Añade que la interpelación iba dirigida al corazón del ministro; pero que afortunadamente el Sr. ministro no tiene corazón.

La *Epoca* cree que el origen verdadero de los temores que hay acerca de las tramas que se urden dentro y fuera de España se descubren en las providencias inoportunas del Ministerio.

Correspondencia.

MADRID 23.

Hoy como hoy nadie puede saber el giro que tomará la crisis: por supuesto que no lo saben los trinitarios, ni los unitarios, ni el mismísimo duque: esto es, me esplico: él sabe que es y será como dicen Vds. los andaluces, el dueño de las caugas. Pero por donde saldrá el embrollo no es fácil adivinarlo. Por supuesto que la mayoría del Congreso es de furibundos: la alianza de Gonzalez Bravo y comparsa, con Lopez y Caballero, ajustada por interes reciproco y convenida finalmente en casa de Pedrajas es cosa indudable. Solo han quedado fuera algun loco como Alvarez Miranda, y para eso es suyo el dia importante, esto es el dia de las votaciones.

Pero es el caso que los trinitarios no encuentran sus tres regentes: las notabilidades del dia han dado en la flor de ser modestas, por no decir medrosas, y no quieren subir á tan alto puesto de miedo de caer como Icaro. En este caso los rayos del sol que derretiesen sus alas podrian ser muy bien los 50.000 del pico acampados en estas inmediaciones.

Nada de esto habla con San Miguel y con Almodóvar, ni uno ni otro quieren ser regentes, ni quieren mas sino la Regencia esclusiva del duque. Ésos estan de buena fé: en cuanto á don Agustin esos ya son otros cantares. Don Agustin, santón si los hay, pone una cara muy compunjada á los que le van á hablar de Regencia y dice que él ha nacido para *mártir de la libertad*. Por supuesto, añade, que no aspira á tan alto puesto: pero lo malo es que no hay quien lo crea, de suerte que es hipócrita sin fruto. Gomez Becerra, D. Martin de los Heros, y Gil de la Cuadra, son *semi-candidatos*. Los jóvenes republicanos los rechazan, pero ¿donde han de ir en busca de regentes? Por supuesto no hay que pensar en D. Antonio Gonzalez porque le hacen la cruz, como contagiado de retroceso. Ferrer es tambien impopular. Los ultras han hechado abajo una combinación del duque y dos santones, y la gran dificultad está en saber como se sale de este apuro.

Esta es la única esperanza de los unitarios, esto es, esperanza legal. Sin embargo, yo le he oido decir al mismo S. que segun los ve de empeñados y locos, no extrañaria que antes nombrar solo al duque, nombrasen ya quien creeran Vds.? Al D. Pedro Mendez Vigo? Lo peor es que no es esta una exageración, porque un diputadito gallego está empeñado en ello. Pobre nacion. Todo el tem de la dificultad está para los trinitarios en buscar un general de prestigio de quien echar mano para la triple. Han pensado en San Miguel, en Van-Halen, pero no ha dado fuego.

La cuestión del Congreso y del Senado sobre la votación pública ó secreta me acaban de decir en este momento que está decidido el gobierno á cortarla, de un modo ó de otro, si ellos no se convienen en un breve plazo. Esto se acordó en una junta del ministerio regencia con notabilidades del Congreso y del Senado, donde dicen que tiraba piedras Gomez Becerra que era lo que tenia que ver. Allí fué donde se lució Seoane, Olózaga no se atreve ni á hablar en las Cortes. Nunca fué mas impopular ninguno de los ministros moderados. Lean Vds. el comunicado de los 12 oficiales que querian comer á costa de Ferrer. En Madrid ha hecho mucha impresión porque han visto cual es el sentido del ejército. Y eso que eran grandes camaradas de café de los alborotadores. Y váyase Vd. á fiar. Ellos dicen que el duque, el duque y siempre el duque.

Madrid 23 de Abril.—La mayoría trinitaria del Congreso y la unitaria del Senado persisten en sus respectivos acuerdos, sobre la votación pública el primero y secreta el segundo, y nombradas por ambos cuerpos la comisión mista de los mismos que firmaron en cada cuerpo el reglamento discordante, es mas que probable que la discordancia no se dirima sino por un golpe de estado, que se vislumbra,

y que corte y aplase pero no resuelva la cuestión.

Mala ley ó mala inteligencia de la ley han traído este conflicto de inmensas consecuencias y que pudo evitar el gobierno provisional, si hubiese sido mas previsor ó menos parcial. Subsiste el duque envuelto en un velo del misterio, pero indudablemente resuelto á mantener ó crear en sí un poder especial, á que le dan, hasta cierto punto, derecho las circunstancias, la gloriosa incertidumbre, y flexible elasticidad de la ley, y sobre todo la torpe conducta de los legisladores de Setiembre. Vuelvo á repetir que esto es un caos en que nadie se entiende, ó no quiere cada cual entenderse con su vecino. No se les puede negar consecuencia á los hijos del pronunciamiento que trabajaron para sí, en no querer abdicar su poder revolucionario en favor del militar, y tanto mas cuanto este mas debe estar resentido y dispuesto á obrar de su cuenta y no de la de sus adversarios hoy, y aliados en un principio. Por eso estan furiosos con los unitarios que ceden sin combate la posición adquirida.

El comunicado de doce oficiales espontaneos de Mallorca, proclamando el *te divum Imperator*, y las revelaciones del general Seoane entre los senadores, poco dejan que manifestar del término de la contienda personal. El de las instituciones es aun algo mas difícil de evitar: si instituciones puede haber donde hay tan pocos hombres de estado y tanta gente de garrote: tan malas costumbres y tanta división de castas ó de intereses. La gangrena americana-española nos irá corroyendo. Carlistas, absolutistas, doctrinarios, apóstatas, moderados, progresistas, ultra exaltados, y republicanos huracanistas dividen á muerte la gran familia española. ¿Quién es el Hércules que limpia las caballerizas de Angius, ó el moderno Augusto, que concilia tan contrario elementos?



Congreso.

SESION DEL DIA 21 DE ABRIL.

Siguió la discusión del dictamen acerca de los procedimientos que ha de llevar la cuestión de Regencia. En vista de las breves observaciones de algunos señores diputados, la comisión retiró algunos artículos á fin de redactarlos nuevamente y salvar los inconvenientes que se ocurrían. El último esóitó las preocupaciones revolucionarias de algunos. Previébase en él que cuando ambos cuerpos se hallen reunidos para proceder al nombramiento de regentes, á ningún individuo le sea dado pedir la palabra ni aun para cuestiones de órden.

El Sr. Collantes, D. Antonio, discurre sobre la materia, asegurando que la historia antigua y la moderna probaban que cuando se reuniesen el Senado y el Congreso podian ventilar cuestiones de órden. La prohibición del artículo era en su entender una grave ofensa hecha á los diputados y senadores. Las Cortes del año de 1833, aquellas Cortes que sancionaron la legitimidad de la señora Doña Isabel II, aquellas Cortes que auguraban el triunfo de la causa de la libertad, fueron calificadas por este diputado de *mogiganga*, palabra que pertenece al estilo bajo, tan en boga hoy en dia en aquel lugar. Una *mogiganga* creía el Sr. Collantes que seria la próxima reunion de ambos cuerpos. S. S. no veia peligro alguno en que el Senado y el Congreso, fundidos en un solo cuerpo, deliberen al menos sobre cuestiones de órden.

El Sr. Ruiz del Arbol combatió esta doctrina como infractora del espíritu y letra de la Constitución del Estado; y es de notar que el señor Ayllon se levantó como el único objeto de manifestar en nombre de la comisión que para presentar el artículo tal como se hallaba redactado no habia tenido las razones expresadas por el señor Ruiz del Arbol. ¿Que queria decir tan extraña declaración? ¿La comisión por ventura apoya la existencia de una sola Cámara, cuya apologia acababa de hacer el señor Collantes?

El artículo fué aprobado en seguida. Habia el dia anterior anunciado una interpelación al señor Garcia Uzal, que como es sabido pertenece á la reducida fracción democrática del Congreso, formando una especie de trinidad con los señores Mendez Vigo (D. Pedro) y Alvarez Miranda. Empezó S. S. contando el ridículo lance de los oficiales de Mallorca, que viéndose reducidos á la última miseria, hambrientos y desesperados adoptaron el partido estremo de ir en casa del Sr. Ferrer á pedirle un lugar en su mesa. Nos causa empacho entrar en los pormenores de este acontecimiento menudamente descritos por el señor Uzal. Añadió S. S. que no era su intento acusar la poca generosidad del hombre privado

sino el abandono del ministro que dejaba morir de hambre al soldado español, que con su noble esfuerzo acababa conquistar la libertad para su patria. Proponiase al mismo tiempo desvanecer ciertos rumores que daban circulan, cuya tendencia era indisponer al Congreso con el ejército.

Habló el señor ministro de la Guerra é hizo las protestas de costumbre. Su breve discurso sin embargo movió á muchos diputados á pedir la palabra con empeño.

El señor Ferrer no negó el hecho del que S. E. formaba tan principal parte. Atribuyó la determinación de los oficiales á sugerencias ajenas, aludiendo y anatematizando á cierto partido, cuyos planes no ignoraba el gobierno, y cuyos crímenes habria ya castigado, si como tiene noticia cierta de ellos tuviera pruebas legales.

La interpelacion siguió su curso; replicó el Sr. Uzal, habló el Sr. Ayllon y últimamente el Sr. Lopez. No quiso desperdiciar esta oportunísima ocasion de poner en buen lugar á su partido. Ventilase en estos momentos la cuestion de Regencia, en cuyo terreno ha de darse una batalla campal, que acaso será la última, entre el poder militar y el poder revolucionario. Es preciso tener muy presente que nos hallamos en visperas de este acontecimiento para comprender el alcance de la improvisacion del Sr. Lopez. El orador de la revolucion en estos momentos supremos ha tirado á ganar, á cautivar con su elocuencia tribunicia las filas del ejército, á dejar solo, aislado al representante del poder militar. Nosotros vencemos, ha querido decir á los soldados, si vosotros nos favoreceis en nuestra demanda; si desamparais á vuestro jefe, contad con nuestro eterno agradecimiento; os repartiremos tierras, os colmaremos de beneficios sin cuento, vivireis en el bienestar y en la abundancia. Si la revolucion cumplirá ó no su promesa, eso queda reservado al porvenir.

Al empezar su discurso el Sr. Lopez habló tambien, aunque de paso, del suceso de los oficiales de Mallorca. El orador estuvo durísimo con el Sr. Ferrer, cuyas excusas no admitía; porque es de advertir que el ministro habia manifestado que en el momento de presentarse los oficiales en su morada, S. E. se hallaba fatigado de los negocios del dia, y por esa razon les hizo advertir que los veria en el ministerio. *Socorrer al indigente*, exclamó el Sr. Lopez, *no es acto de la cabeza, sino del corazón*: máxima que afectó profundamente al señor Ferrer.

Tomó la palabra el señor Lujan, á quien esta vez hemos oido con placer. Sea que su improvisacion contrastase visiblemente con los discursos hasta entonces pronunciados; sea que las ideas vertidas por S. S. fuesen de aquellas que encuentran eco en todos los corazones, es lo cierto que produjo efecto en casi todos los circunstantes. Hubo momentos en que el Sr. Lujan estuvo elocuente, como jamás lo hemos oido, especialmente al recordar las hazañas y el sufrimiento de los tercios españoles en Italia y en Flandes, y de los valientes soldados de nuestros dias, y al condolerse de los males, de las desgracias inauditas de esta patria combatida por tan furiosos y embravecidos elementos. Hacemos al Sr. Lujan la justicia de creer que hablaba con el corazón. Nosotros antes que nada seremos imparciales. (Correo Nacional.)

IDEM DEL DIA 22.

Fueron aprobados los artículos del dictámen sobre los procedimientos que debe seguir la cuestion de la Regencia conforme los ha presentado nuevamente la comision. Los individuos nombrados por las secciones para componer la comision mixta de diputados y senadores, encargados de conciliar la opinion de ambos cuerpos, es decir, encargados de un imposible, pertenecen á la fraccion trinitaria mas tirante. No es fácil adivinar el resultado de tan grave disidencia entre el Senado y el Congreso. De presumir es que el primero no ceda, tratándose de un punto tan capital, y cuya importancia ha crecido con las últimas discusiones. En asuntos vitales que encierran la solucion de una cuestion de porvenir y de existencia, no ceden los partidos. El Congreso tampoco lleva trazas de ceder; el pensamiento del Sr. Alvarez Miranda, aceptado por los señores Caballero y Lopez, es absurdo, es un contrasentido.

Desmayada fué la discusion acerca del proyecto de ley sobre cesantias de ministros. Repitieronse las pobres razones alegadas últimamente, fueron rebatidas por los señores Posada, Sancho y Lujan.

El Sr. Lopez hizo gala de generoso desinterés en este asunto. S. S. es ex-ministro y sin embargo renuncia á su cesantia. Llevada la cuestion á ese terreno personal, nos vemos precisados á advertir al Sr. Lopez que nosotros reconocéramos esa abnegacion de que tan ridículamente se gloria, si S. S. no fuera fiscal del tribunal supremo de justicia. Esta produce algo mas que la cesantia.

Una de las razones que oímos en su boca, revelan el perenne delirio político que aqueja á este célebre tribuno, y cual sería la suerte del país si su mala estrella hiciese que por mucho tiempo se prolongase la dominacion progresista.

Dice el Sr. Lopez que es preciso que sin cesar se renueve el poder y que á cada paso suban á su cumbre hombres nuevos que se pongan al nivel de la época y que satisfagan los nuevos deseos de la sociedad. Semejante doctrina es la mas vulgar de las doctrinas revolucionarias. ¿Por ventura las necesidades de una nacion cambian todos los dias?

Ya lo concebimos; si cada mes es preciso derribar un ministerio para encaramar bombas virgenes de toda idea de administracion y de gobierno, justo es é indispensable suprimir las cesantias. ¡Pobre nacion donde tal sucediese! Muy atrasadas deben estar á los ojos del Sr. Lopez Fran-

cia é Inglaterra. Allí no se sale de Thiers y Guizot, de Palmerston y Peel; pero sin duda en España existe una rica aunque ignorada cantera de hombres capaces de regir el país.

El Sr. Alonso, con su habitual tono declamatorio y con aquella abundancia de palabras que tan pocas ideas envuelve, defendió tambien el proyecto. Dijo S. S. que desde el año de 1808 acá habia habido en España trescientos ministros. No parece sino que todos viven, y que todos á la vez cobran sus sueldos.

Hoy se ha reunido el Senado para ocuparse del mensaje el Congreso relativo á las disposiciones preliminares al nombramiento de Regencia.

Noticias de Oriente.

MALTA 16 DE ABRIL.

Por el paquete de vapor francés *Dante*, llegado ayer tarde, se han recibido noticias de Constantinopla hasta el 7 del corriente, de Esmirna hasta el 9 y de Egipto hasta el 7.

Las noticias de Constantinopla son de importancia.

Se ha nombrado un nuevo ministerio. Reschid Bajá, ministro de negocios extranjeros, y Almed Fethi Bajá, de comercio, hicieron dimision; y sus puestos han sido ocupados por Rifaat Bajá (en el primer destino), y por Said Bajá (en el segundo). Tahir Bajá reemplazará á este último en el destino de gran almirante ó Capudán Bajá.

El *Manzari Shark* asegura que el Sultan no ha tenido sino motivos muy paternales (renunciando todas influencias extranjeras) para hacer estos cambios; y al mismo tiempo da á entender que aquellos funcionarios no deben ser considerados como desgraciados, sino que se retiran á la vida privada. Esto es mucho mejor que el antiguo sistema de cortarles la cabeza.

Se dice que habia otros cambios ministeriales.

El Sultan ha estado muy malo, pero parece se halla restablecido. Corria la voz que se habia intentado envenenarlo; pero esto no pasa de rumor.

Se asegura que los circasianos han tomado dos castillos en las costas de Abascia: pero necesita confirmacion.

NOTICIAS DEL REINO.

VITORIA 19 DE ABRIL.

En esta provincia de Alava se está haciendo la eleccion para diputados á Cortes, y obtienen crecida mayoría los candidatos fueristas D. Pedro Egaña y D. Joaquin Francisco Pacheco.

MADRID 20 DE ABRIL.

Dijimos en nuestro boletín anterior con referencia á una carta que inserta el *Eco del Comercio* que Cabrera habia entrado en Cataluña al frente de algunos carlistas. El mismo *Eco* desmintió al siguiente dia la noticia, pero los periódicos ministeriales de por la tarde la afirmaron asegurando que el número de facciosos era 250. Anoche dice la *Constitucion* á última hora que el gobierno ha recibido comunicaciones del jefe político de Gerona de las que resulta que no es cierta la entrada de cabeilla alguno en Cataluña, si bien parece que Tristany se disponia á hacerlo por Villanueva de las Escaldas.

—La Gaceta no ha publicado en los últimos dias mas que una circular del ministerio de la gobernacion para que en la escuela normal de maestros de primera educacion establecida en Madrid sean admitidos cuatro alumnos que remite la Diputacion provincial de Barcelona.

—No escriben de Fuensalida rectificando la noticia que publicamos en uno de nuestros boletines refiriendonos á carta de Toledo de haber dado *vivas á la república* en aquel pueblo.

—La Gaceta de hoy dice lo siguiente tocante al nombramiento que hizo ayer el Congreso, de los individuos que han de componer la comision mixta.

—Las secciones han nombrado los mismos individuos de la comision anterior para la mixta, á excepcion del señor Diez que ha sido sustituido en la suya por el señor Burriel.

—No queremos deducir de aqui que sea el ánimo del Congreso el de resistir toda idea de transacion con el Senado, porque si bien esta circunstancia pudiera dar lugar á conjeturas mas ó menos fundadas, puesto que el señor Diez habia propuesto un medio conciliatorio en su dictámen particular, nos consta sin embargo, por las expresiones del señor Lopez

en la sesion última, que no será imposible en este caso un acomodamiento entre los dos cuerpos colegisladores.

—De desear es que asi se realice, porque nada interesa tanto ya al país como el salir con urgencia de esta cuestion de inmensa trascendencia.

—Publicado el resultado de las elecciones verificadas en las secciones del Congreso, se ha procedido á sortear los cinco individuos que debian componer la comision mixta. Este sorteo es ordinario en los casos de esta naturaleza, por cuanto hallándose prevenido en el art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1837 que las comisiones mixtas de uno y otro cuerpo se compongan de igual número de diputados, y senadores, y constando de cinco individuos las comisiones del Senado por estar dividido en cinco secciones; y contando siete las del Congreso por razon análoga, es indispensable para igualar el número, escluir dos individuos de la comision de este último cuerpo.

—La suerte ha separado de la comision á los señores Ayllon y Fuente Andres."

—Corre muy válido que el Sr. D. *Salustiano*, poco inclinado á lides que no sean puramente y exclusivamente parlamentarias, se propone regresar en breve á su embajada de Paris.—Parece que el Sr. diputado por Logroño, que debia ponerse al frente del gabinete de la nueva Regencia, anuncia altamente su intencion de declinar este cargo. Siempre ha mostrado S. S. un ánimo constante de reservarse para las circunstancias serenas y bonancibles. (Correo Nacional.)

—Antes de anoche se reunieron (segun se cuenta) muchos señores senadores, para discutir algun medio de salir del conflicto en que se hallan ambos cuerpos colegisladores. Dícese que los senadores se manifestaban muy dispuestos á sostener su opinion; pero que despues parece se propuso por alguno un medio conciliatorio que se parece al voto particular del señor Diez. Añaden algunos que cierto general dió muestras de su mal humor al terminarse esta reunion, y advirtió que la cuestion de regencia pudiera terminarse de otra manera que por medio de la votacion.

Cuéntase tambien que ha ocurrido á algunos diputados ponerse de acuerdo, y convenir en los candidatos que han de votarse caso de decidir que la regencia sea triple, y se asegura que no hay grande uniformidad en los pareceres.

Se ha dicho por algunos que varios diputados, en vista de la peligrosa situacion en que se halla la patria, han mudado de parecer é inclinado á favor de la regencia única. No dudamos de que muchos estimarán en mas la suerte del país, que esas rencillas miserables, esos piques pueriles que les arrastran á votar acaso contra lo que les dicta su conciencia.

Finalmente corria anoche las voz de que el señor Ferrer, disgustado por los ataques que acababa sufrir en el Congreso; habia hecho dimision de los dos ministerios que desempeña.

—El Senado ha nombrado en la sesion de hoy la comision mixta, resultando elegidos los señores Gil Orduña, Chacon (D. Miguel), Hoyos, Suarez del Villar y Capaz, siendo presidente el Sr. Capaz, y secretario el Sr. Chacon.

CADIZ

JUEVES 29 DE ABRIL.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Jerez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Siendo una de las primeras é indispensable obligaciones del ayuntamiento la decubrir los gastos municipales con los ingresos que al efecto le estén asignados, y debiendo con arreglo á la legislacion vigente proponer los arbitrios que considere menos onerosos y mas efectivos para cubrir el déficit que en aquellos le resulte, acaba de dictar la Exma. Diputacion provincial la autorizacion del arbitrio de 2½ rvn. por fanega de trigo que se introduzca en esta plaza para su consumo, y que deberá recaudarse el dia 1.º del próximo Mayo, con objeto á cubrir el considerable déficit de 824.654 rs. y 10 mrs. que ha ocasionado en su presupuesto la supresion de la contribucion domiciliar desde 1838, sin haberle sustituido otra para cubrir los indispensables gastos de alumbrado público, guardia municipal y serenos á que es debida destinada, y que la corporacion ha podido sostener hasta aquí á costa de grandes sacrificios y con el dis-

gusto de no atender cual deseara á otros objetos muy importantes del bien público.

El arbitrio de que se trata y que se halla consignado para obligaciones tan interesantes, es el ménos gravoso en concepto de esta corporacion y de la superior de la provincia por lo recargados que se hallan todos los otros artículos de su consumo y especialmente si se atiende á la medida benéfica que sobre la introduccion y libre esportacion del trigo acaba de adoptarse por este cuerpo municipal en ventaja muy conocida de los que se dedican al tráfico de este artículo. Cádiz 26 de Abril de 1841.—P. F. del Campo, alcalde.—José Sanchez Rendon, secretario.

Academia nacional de medicina y cirugía.

Hallándose vacante una plaza de académico de número, y debiendo proveerse por oposicion, segun está prevenido en el reglamento que rige á esta corporacion, los profesores de medicina y cirugía que se hallen con los requisitos indicados en dicho reglamento, y quieran pertenecer á esta academia, presentarán sus solicitudes en la secretaria de mi cargo, establecida en el colegio de ambas facultades, en el término de treinta dias contados desde la fecha. Cádiz 24 de Abril de 1841.—Por acuerdo de la academia, Manuel José de Porto, secretario.

San Pedro, mártir.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	11½ s. 0.	30,00.	SE.	Celages.
Al mediodía.	16½ s. 0.	30,02.	SSO.	Clara.
Al p. el sol.	14½ s. 0.	30,02.	OSO.	Celages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 13 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 47 minutos de la tarde.

MARCAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 48 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 6 min. de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 25 min. de la tarde.
Segunda alta á las 10 y 44 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	3
Total.....	4

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 23

La negociacion ha girado únicamente sobre los títulos modernos del 5 p 3, por una suma de 15.600.000. Se han hecho á 26½ al contado y á 27 á 60 dias sin prima, lo que denota alguna mejora que se atribuye á la posibilidad de traer las cuestiones de Regencia á una solucion conciliadora entre los dos cuerpos legisladores: tambien puede haber influido, el haber salido falsa la noticia de la entrada de Cabrera en Cataluña.

BUQUES ENTRADOS.

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Albion, cap. G. Champion, de Gibraltar en un dia en lastre, á D. Clemente Darban.
Goleta idem Ami, cap. John Coruhill, de idem en lastre.
Ocho barcos menores de levante. Todos españoles.

SALIDOS.

Bergantin español el Ocho de Marzo, su cap. D. Manuel de Enriquena, y consignatario D. Miguel A. Garcia, para Santiago y Trinidad de Cuba.
Bergantin sardo Cocodrilo, cap. J. Pellas, con vino etc, para Veracruz.
Bergantin noruegues De Sin Broder, cap. A. Egenes, con sal para Torusberg.
Bergantin ingles Belsay Castle, cap. W. Pratt, con idem para Quebec.

Buques que estan a la carga.

PARA LAS ISLA CANARIAS.

El 30 del corriente dará la vela el místico español

BUEN MOZO; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha D. Luis Crosa, casa de cinco Torres, núm. 135.

PARA LA HABANA.

Con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Recogerá la correspondencia el 4 del próximo Mayo el Correo marítimo número 2, su capitán D. Jaime Rubach. Admite solo algunos pasajeros, á los que se dará un esmerado trato.—Lo despacha D. José Bermejo, calle de las Descalzas, núm. 54.

PARA LA CORUÑA Y RIVADEO.

Quechemarin español DILIGENTE, su cap. D. José Garcia Presno, tiene á su bordo tres cuartas partes de su carga, admite el resto y pasajeros: saldrá para último del corriente. Se despacha por D. Manuel Fernandez, calle de Juan de Andas, núm. 162. 2*

PARA LA HABANA

con escala en Puerto-Rico.

El bergantin español JUAN, recién forrado en cobre de patente, saldrá á la mayor brevedad para ambos puntos por tener mucha parte de su carga por cuenta de espedicion y el sobrante de la Estrella. Admite el resto y pasajeros á los que ofrece las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras alta y baja. Se despacha por D. Miguel A. Garcia, calle Nudva, núm. 37. 2*

PARA BUENOS AIRES CON ESCALA EN

MONTEVIDEO.

La hermosa corbeta española PAQUETE IBERIA, al mando de su capitán D. Fernando Pastorino, dará la vela para dicho destino á la mayor brevedad. Tiene la mayor parte de su carga por cuenta de espedicion: admite hasta su completo para el primer punto; y pasajeros para ambos, ofreciéndoles el mejor trato y las comodidades de su hermosa cámara alta.—Se despacha por D. Manuel Corvera, calle de Pedro Conde, núm. 32.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

La hermosa y velera fragata española LEONTINA, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitán D. Gabriel Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga asegurada y por cuenta de espedicion: admite el resto y pasajeros á quienes se ofrece la mayor comodidad en sus dos cámaras hechas al intento, y un trato esmerado.—Se despacha por D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, número 129.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 29.

SOL.

7¼ de la mañana.	6 de la mañana.
9¼ de idem.	8¼ de idem.
4¼ de la tarde.	11¼ de idem.
	5¼ de la tarde.

VIERNES 30.

7 de la mañana.	8¼ de la mañana.
9¼ de idem.	10¼ de idem.
12 del día.	1¼ de la tarde.
5¼ de la tarde.	

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

EL BETIS.

Patron Antonio Perea.

De Cádiz.

EL CORIANO.

Patron Vicente Gonzalez.

Del Puerto.

JUEVES 29.

7¼ de la mañana.	6 de la mañana.
9¼ de idem.	8¼ de idem.
11 de idem.	9¼ de idem.
4¼ de la tarde.	11 de idem.
	4¼ de la tarde.

VIERNES 30.

6¼ de la mañana.	6¼ de la mañana.
7¼ de idem.	7¼ de idem.
9 de idem.	9 de idem.
10¼ de idem.	10¼ de idem.
11¼ de idem.	11¼ de idem.
4¼ de la tarde.	5 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

VIAGE DE CADIZ A SANTANDER.

El acreditado vapor portugués PORTO, su capitán F. A. Figueira (últimamente reparado con nuevas calderas &c.), llegará á Cádiz de fines de Mayo á principios de Junio, y hará su acostumbrado viage para Santander, haciendo escala en Lisboa, barra de Oporto, Vigo y Coruña.—Con anticipacion se hará saber al público el día de su llegada.

EL TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 30 del corriente á las 6 de la mañana.

EL ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 1.º de Mayo á las 7 de la mañana.

El paquete de vapor español MERCURIO saldrá el Viernes 30 de Abril á las 7 de la tarde admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.—La carga que se admite es con guías sueltas para lo general de la línea; no admitiendo la que exige registro pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la faja salida de los vapores. Tampoco se recibirán encargos sueltos, aunque sean pequeños, sin la correspondiente guía, advirtiendole que la direccion ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposicion.—Lo despacha D. Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55. El correo recogerá la correspondencia hasta las cuatro de la tarde. 2

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía agentes.

ANUNCIOS.

EN la librería de Severiano Moraleda, plazuela de S. Agustín, núm. 201, se admiten suscripciones á los periódicos siguientes:

Biblioteca médica Sevillana, ó sea repertorio analítico de medicina, cirugía y ciencias accesorias. Este periódico saldrá á luz en Sevilla los días 15 y 30 de cada mes, empezando en el de Mayo del presente. Su principal objeto es difundir por España los trabajos médicos nacionales y extranjeros: constará cada número de 4 pliegos de impresión en 4.º que formarán un tomo cada semestre de cerca de 400 páginas.

El Denunciador científico ó galería necrológica, sus columnas se consagrarán principalmente á la censura de los enormes abusos y de los males de toda especie que lastimosamente tienen gangrenada la organizacion de las profesiones á que se dirige, las causas que los han producido, las que los sostienen, y las que con sobrada facilidad los propagan. El estilo de este periódico será festivo unas veces, lúgubre y patético otras, satírico sin acrimonia, alegórico sin malicia, y en fin, capaz de hacer reír á los muertos ó de llorar á los vivos, resucitando á unos y sepultando á otros. Se publicará en Madrid los días 1.º y 15 de cada mes, principiando en Mayo. De vez en cuando se distribuirá gratis una lámina alusiva ó que tenga conexion con alguno de los objetos que se tratan en el periódico, así como la portada, indice y cubierta de los números de un año que formaran un tomo.

Correo militar, periódico dedicado al ejército y milicia nacional. Se publicará en Valencia los Martes y Sábados de cada semana, principiando el 1.º de Mayo. Estará dividido en cinco secciones: órdenes, tropa, oficiales, gefes y variedades, que contendrán todas las órdenes de la Regencia y del gobierno que sean puramente militares; cuanto sea conducente á la instruccion del soldado y de sus gefes; novedades militares que ocurran; anuncios de libros y demas detalles que se consideren útiles. Se procurará amenizar el periódico con anécdotas militares, dichos célebres y arengas elocuentes ó graciosas de los grandes capitanes antiguos y modernos, hechos gloriosos históricos, relaciones de sitios ó batallas que proporcionen elevacion de alma ó ejemplos que imitar.

DOÑA Sofia Gouury, florista francesa, da lecciones de flores y frutas; tambien hará guantes de cabritilla de todos colores á la mayor perfeccion, cosa desconocida hasta ahora; tambien se lavan plumas, se trabajan y se tiñen de todos colores, igualmente se lavan sombreros de paja, todo con la mayor equidad.—Vive calle de S. Servando, núm. 162, barrio de S. Carlos, junto al lapidario. 2*

Teatro del Balon.

Hoy se pondrá en escena el hermoso drama nuevo en cinco actos, en prosa, produccion de Mr. Seribe, y traducido al castellano por D. Antonio Gil y Zárate, titulado: *El vaso de agua ó causas y efectos*.—Seguirán boleros de la Estrangera por la Sra. Alvarez y el Señor Alonso; terminando la funcion un divertido sainete. A las 5¼

Teatro Principal.

Esta noche á las 8, se ejecutará la acreditada ópera en dos actos, del maestro Donizzetti, titulada: *Lucia de Lamemmoor*.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 7.